

# Desde Comisaría

Pedro Parrilla

INSPECTOR JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

**Cuando meses atrás tuvo lugar el encuentro Abogados-Policía en el ámbito del I Foro de los Derechos Fundamentales de las Personas, quedó establecido que mediante la comunicación y el debate, se producía el encuentro entre profesionales que actúan en un campo común, el derecho de las personas, superándose con creces los temores de que aquello concluyera en un desencuentro.**

**A**hora, se ha celebrado el II Foro de los Derechos Fundamentales de las Personas, centrado en lo que respecta a los extranjeros en España ya que la realidad social actual, nos envuelve a todos los profesionales en el mundo de la inmigración, los sin papeles, los ilegales, los irregulares, en fin, nos pone frente a esa terrible realidad de personas desplazadas, con sus vidas, sus creencias, sus problemas y miserias, producto de una horrible desigualdad mundial

Durante tres jornadas, abogados y policías, han departido en relación a la legislación que debería contemplar y regular las distintas situaciones de extranjería y que como ha quedado validado, con los mimbres legislativos existentes, difícilmente puede darse solución a la realidad humana de la inmigración.

El importante papel asignado a la abogacía en los procedimientos sobre inmigración, ha sido reiterado en las distintas ponencias no sólo como garantía de derechos si no como auxilio y refugio de los que se encuentran en un país ajeno, en una cultura distinta, en un mundo diferente. Como bien dice una destacada letrada del Colegio, ser abogado no es sólo estar licenciado y colegiado sino que hay que mantener una actitud de defensa de los derechos e intereses de los otros.



La incesante y destacada intervención que la policía lleva a cabo en este campo de la inmigración, basada en la legalidad existente y en las distintas vertientes de represión y protección, fue ampliamente debatida con exposición de los recursos y medios disponibles. El ejercicio de la profesión policial requiere además de actuar siempre en el marco de la legalidad y legitimidad, un plus de cercanía y comprensión con los que siempre resultan víctimas de la explotación y del enriquecimiento de otros.

En este II Foro de los Derechos Fundamentales de las Personas, relacionado de manera directa con el art. 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, «*toda persona tiene derecho a circular libremente*» y, principalmente, con el art. 3, «*todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona*», hay que resaltar la comunicación entre los participantes de ambos colectivos, haciendo realidad el subtítulo del mismo, Encuentro Abogados-Policía.

Esta senda iniciada entre el Colegio de Abogados y la Comisaría Provincial de Málaga, debería continuar en foros sucesivos sobre temas como la violencia de género, delitos contra la salud pública, blanqueo de capitales, etc., hasta lograr que sea una alameda en la que se encuentren abogados y policías. 